

CUDAP: EXP-UNC: 0048071/2017

VISTO:

La solicitud de aval institucional, presentada por la Prof. Dra. Valeria Secchi, para la realización de la “*Tercera Jornada Argentina de Lecturas Platónicas*”, previstas para ser desarrolladas el 13 de octubre en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas ofrecen un espacio a la comunidad académica y a la comunidad en general de lectura compartida de diferentes pasajes de la obra del filósofo ateniense recreando una dinámica semejante a la presentada en el diálogo platónico;

Que se trata de una actividad gratuita y abierta a la comunidad;

Que se presenta la fundamentación de la actividad con el programa del encuentro;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional para la realización de la “*Tercera Jornada Argentina de Lecturas Platónicas*”, previstas para ser desarrolladas el 13 de octubre en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **452**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.